



Tarjeta informativa no. 10  
Ciudad de México, 25 de agosto de 2022

## TARJETA INFORMATIVA

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) informa que, con motivo de la recomendación 155/2022 realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por violaciones al derecho humano a una vida libre de violencia en agravio de una estudiante de esta casa de estudios que perdió la vida en 2016, el director general del IPN, Arturo Reyes Sandoval, instruyó a las unidades competentes a ejecutar las acciones administrativas para dar cumplimiento a dicha recomendación.

Se informa que el IPN ha colaborado con la autoridad investigadora para esclarecer los hechos durante la sustanciación de la queja interpuesta por la madre de quien fuera alumna de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Ticomán, víctima de feminicidio ocurrido en 2016.

Durante la sustanciación de la queja ante la CNDH, y en forma adicional a la recomendación, el IPN cumplió los compromisos asumidos en la ceremonia del 24 de enero de 2022, donde ofreció una disculpa pública a la familia de la víctima otorgándole el 7 de julio de 2022 el Título Honorífico Post Mórtem, en presencia de la presidenta de la CNDH.

El IPN reitera el compromiso de rechazo a cualquier conducta que afecte el acceso a una vida libre de violencia de la comunidad politécnica.

===OOO===